

Vida Nacional

VIDA POLITICA. El mes de nuestra crónica es tal vez, en el orden político, el más sereno de cuantos hemos bosquejado en los últimos años.

El día 19 de abril comenzó la República su nuevo período de vida constitucional. En la inauguración de la Nueva Cámara de Senadores y Diputados habló en nombre de los segundos el Dr. Oscar Rodríguez Gragirena; y en nombre de los primeros, el Dr. Carlos Travieso. Mostró el Presidente del Senado risueñas esperanzas en las labores que ha de realizar el Congreso, "constituído, dijo, en su inmensa mayoría por hombres y mujeres que no pertenecemos a fracción política alguna. Pertenecen, casi en su totalidad, a las esferas profesionales y a diversos sectores representativos de las fuerzas vivas del País; y muchos de ellos han triunfado ya dentro del radio de sus actividades, gracias a un sostenido esfuerzo de superación, sin contar para ello con más apoyo que sus propias luces, ni otra ayuda que sus individuales esfuerzos".

El Coronel Marcos Pérez Jiménez, al asumir la Presidencia de la República, pronunció un breve discurso programático, del que extractamos algunos breves párrafos:

"Es indispensable adaptar gran parte de la Legislación existente a las características nacionales y a los requerimientos de un País que se está desarrollando de modo extraordinario. . . Igualmente se precisa de un reajuste en los mecanismos del Estado, tendiente a adecuarlos para el desempeño de su cometido con máxi-

mo rendimiento: a evitar la dispersión de esfuerzos y la duplicidad de las funciones, y a reducir la burocracia a su justa proporción".

Sobre los objetivos del próximo período constitucional añadió:

"Dicho propósito se contrae entre otros a los siguientes aspectos básicos: mejoramiento urbanístico de las ciudades y poblaciones para embellecerlas y hacerlas más cómodas e higiénicas.

"Prosecución de la construcción y pavimentación de las carreteras del Plan de Vialidad; iniciación de la construcción de una red ferrocarrilera; acondicionamiento de las vías de la navegación interna, y desarrollo de nuestros transportes aéreos, marítimos y terrestres.

"Prosecución de los trabajos fundamentales para la ejecución del Plan Nacional de electrificación, e iniciación de la ejecución de los sistemas regionales y su interconexión.

"Fomento Agro-Pecuario, caracterizado por el mejoramiento de zonas para la agricultura y la ganadería; sistemas de riego; distribución de tierras créditos agrícolas y pecuarios; colonización y conservación de las riquezas naturales.

"Establecimiento de la industria siderúrgica en forma que su desarrollo garantice beneficio para la nación; establecimiento y desarrollo de industrias alimenticias, químicas, y otras de importancia nacional que se justifiquen económicamente.

"Construcción de unidades y centros gubernamentales apropiados para el funcionamiento de los servicios públicos.

"Consecución del ensanche y mejoramiento de los sistemas de Telecomunicaciones y Correos.

"Acondicionamiento de determinadas zonas con el propósito de hacerlas adecuadas al turismo mediante la construcción de hoteles, establecimientos de recreación, zonas vacacionales y otros atractivos.

"Prosecución del Plan Nacional de la Vivienda. . ."

Excelente programa, que toda la nación y particularmente nosotros vemos con la mayor simpatía, como lo demuestran las notas editoriales de este mismo número de SIC.

VIDA ECONÓMICA.- Nuevamente la Flota Gran-Colombiana.

En los últimos días de abril volvió a levantarse nueva marejada respecto de la Flota Gran-Colombiana. Según información, que recogemos de "La Esfera", la primera tentativa de hostilidad a Venezuela fue hecha por Colombia y Ecuador en la oportunidad en que nuestro País; propuso el nombramiento de un venezolano con carácter de Gerente de la Flota en Nueva York. Los representantes de los accionistas de aquellos países vetaron la proposición razonando que tal cargo sería desempeñado con más eficacia por un profesional de la Marina, que al efecto fue señalado por el grupo colombo-ecuadoriano. Venezuela presentó entonces el nombre de un Oficial de la Marina Venezolana, destacado funcionario de la Flota en nuestro País: el Capitán de Navío Antonio Picardi, cuya experiencia y rango superaban las condiciones del candidato de aquel grupo. Colombia y Ecuador se vieron obligados a aceptar y autorizar el nombramiento del Capitán Picardi.

Las discrepancias prosiguieron internamente, hasta culminar en la decisión colombo-ecuadoriana de limitar las facultades del Presidente de la Flota, el Venezolano José Rafael Llovera Páez.

Del 27 de abril al 4 de Mayo la historia de la Flota en ocho días puede resumirse así:

1.- El martes 28, por la tarde, los accionistas colombo - ecuatorianos en la Directiva de la Flota Mercante Gran-Colombiana, resuelven retirar al Presidente de la Empresa, todas las atribuciones que le habían sido concedidas extra-estatutos.

2.- La noticia llegó el miércoles a Caracas e, inmediatamente, fue calificada

por los sectores económicos como el aspecto más grave de la crisis que desde hace meses se venía planteando en dicha empresa.

3.- El jueves, al darse la noticia en la prensa, hicieron conocer el criterio oficial el Canciller Dr. Aureliano Otáñez y el Titular de Comunicaciones, Coronel Oscar Mazzei. El Ministro Otáñez se pronunciaba por la reforma de los estatutos o por la liquidación simple y pura de la empresa. Igualmente ese mismo día, la cuestión cobró repercusión nacional y fue planteada en el Congreso Nacional.

4.- El sábado 2, comenzaron a llegar las primeras reacciones de los Gobiernos de Colombia y Ecuador. Si bien aún no se contestaba oficialmente a las declaraciones del Canciller Venezolano, los Embajadores de Colombia y Ecuador manifestaron a la prensa sobre estos dos puntos: a) que la decisión adoptada por la Flota había sido ignorada por los Gobiernos; y b) que se había iniciado el estudio de la cuestión para lograr una solución favorable, en que estaban interesados, incluso los Presidentes de esos dos Países.

5.- A fin de semana la cuestión entró en una etapa de receso, aun cuando seguía la expectativa por las noticias que se esperaban de Bogotá y Quito.

6.- El lunes, 4, los Presidentes de Colombia y Ecuador iniciaron gestiones que el mismo día culminaron en la revocación de la medida adoptada el martes 28 de abril, con la restitución al Presidente Venezolano de las atribuciones que le habían sido eliminadas.

Durante esta semana de período álgido de la polémica, tanto en la prensa como en la propia Cámara de Diputados llegaron a expresarse conceptos y frases de excesiva violencia sobre la conducta de Colombia en nuestras relaciones internacionales. Una cosa sobrenada en toda la polémica: el deseo de que Venezuela solicite la reforma de los Estatutos para igualar sus derechos a las otras partes, y que se cambie el nombre de la Flota Gran-Colombiana, —que en el extranjero

se interpreta simplemente por Flota Colombiana—, por el de Flota Bolivariana. Algunos Diputados aludieron en forma un tanto airada, a la preponderancia ejercida en los negocios de la Flota por el Gerente, Señor Alvaro Díaz.

Petróleo. Se recibe una impresión optimista respecto del problema suscitado ante el Congreso de los Estados Unidos por los representantes de la Industria del Carbón y los Productores Independientes del Petróleo. En la crónica anterior esclarecimos las bases mismas de este asunto que, por desgracia, afecta vitalmente a la economía venezolana.

Según las estadísticas, en el cuarto tri-

mestre de 1952 se importaron en los Estados Unidos 37.204.000 barriles, de los cuales más del 99 por ciento provino de Venezuela y las Antillas Holandesas. De haber estado vigente la propuesta Simpson sobre las restricciones, sólo habrían podido entrar 7.510.000 barriles.

A mediados de Mayo el Canciller Otañez, anunciaba ya que la situación ha dado un vuelco favorable; y algunos magnates del Petróleo como el Sr. H. W. Haight, Vice-Presidente ejecutivo de la Creole, han pronosticado que la restricción no se llevará a cabo y más bien seguirá en aumento la demanda petrolera en Norte América hasta el año 1975.

